

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración de Programas Especiales es asegurar a todos los beneficiarios del sistema de Obras Sociales el acceso a prestaciones de alto impacto económico, administrando en forma equitativa los recursos recibidos a través del aporte solidario de los Agentes del Seguro de Salud comprendidos en la Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

La Administración de Programas Especiales financia su actividad casi exclusivamente mediante recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución creado por la Ley N° 23.661, administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud y constituido por aportes y contribuciones sobre la nómina salarial del universo de trabajadores comprendidos en el Sistema de Obras Sociales regido por la Ley N° 23.660. Adicionalmente, la Administración se financia en una pequeña proporción mediante recursos propios originados en devoluciones de subsidios totales o parciales por diversas causas.

La política presupuestaria a desarrollar durante el próximo ejercicio se centrará en continuar mejorando el alcance de la cobertura de las prestaciones financiadas por las Obras Sociales, acompañando esta acción con el pleno fortalecimiento institucional en lo que se refiere a la eficiencia y eficacia de los procesos desarrollados para atender y cumplir los objetivos mencionados. Para ello, se promoverán tanto los cambios y modificaciones pertinentes en los sistemas operativos e informáticos y en las tecnologías aplicadas, como la constante actualización administrativa.

Los objetivos de política presupuestaria de la Administración para 2005 son:

- Cubrir la máxima cantidad de prestaciones correspondientes a las demandas de trasplante de órganos, tratamiento de pacientes afectados de HIV/SIDA y/o enfermedades interferentes (Leyes N° 24.455 de Prestaciones Obligatorias de las Obras Sociales y N° 24.754 de Cobertura y Servicios de Medicina Prepaga), tratamiento de pacientes hemofílicos, intervenciones de alta complejidad, atención del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad (Ley N° 24.901 y Decreto N° 762/97), tratamiento de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes [Decretos N° 1426/96 (SEDRONAR) y N° 342/97 (Ampliación del Comité de Trabajo en Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico) y Resolución N° 625/97 (Programas de Cobertura y Prevención del SIDA) del ex-Ministerio de Salud y Acción Social]. Igual importancia recibirán los programas de prevención de éstas y otras enfermedades (salud renal, detección de riesgo cardiovascular y vacunación antigripal).
- Obtener financiamiento para las prestaciones comprendidas en los Programas Especiales de cobertura –según lo previsto en los decretos y resoluciones que dieron origen a la

entidad– garantizando su continuidad, tal como lo propone el Gobierno Nacional en su política para el ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente.

- Analizar, resolver y controlar el otorgamiento de subsidios para el financiamiento de prestaciones de alto impacto económico originadas en la atención de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Controlar el destino que dan a los fondos las Obras Sociales, desarrollando metodologías de auditoría de la calidad prestacional y de comprobación de la real prestación de los servicios.
- Aumentar la eficacia en la toma de decisiones y en la asignación de recursos mediante el desarrollo de sistemas de análisis estadísticos prestacionales, epidemiológicos y de costos.
- Controlar las rendiciones de cuentas presentadas por las Obras Sociales, aprobándolas o revocándolas, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	344.148.000
Gastos en Personal	3.052.008
Personal Permanente	2.734.524
Servicios Extraordinarios	18.414
Asignaciones Familiares	28.800
Asistencia Social al Personal	89.730
Personal contratado	180.540
Bienes de Consumo	323.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.500
Textiles y Vestuario	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.550
Productos de Cuero y Caucho	50
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.510
Productos de Minerales No Metálicos	1.400
Productos Metálicos	16.000
Otros Bienes de Consumo	214.190
Servicios No Personales	1.370.000
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	643.435
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.365
Servicios Técnicos y Profesionales	32.500
Servicios Comerciales y Financieros	86.200
Pasajes y Viáticos	6.500
Otros Servicios	359.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	391.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500
Activos Intangibles	8.000
Transferencias	338.991.992
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	338.979.492
Transferencias al Exterior	12.500
Gastos Figurativos	11.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	5.872.000
Ingresos No Tributarios	5.872.000
II) GASTOS CORRIENTES	343.737.000
Gastos de Consumo	4.745.008
Transferencias Corrientes	338.991.992
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(337.865.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	400.000
Inversión Real Directa	400.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	5.872.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	344.137.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(338.265.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	338.276.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	11.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	344.148.000
Ingresos No Tributarios	5.872.000
Otros	5.872.000
Afectaciones y Devoluciones	5.872.000
Contribuciones Figurativas	338.276.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	337.876.000
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	337.876.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	400.000
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	344.137.000
99	Contribuciones a la Secretaría de Medios de Comunicación		11.000
TOTAL			344.148.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Administración de Programas Especiales	130	130	0	0	0	0

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico: diversos tipos de trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, tratamiento de personas con diversas discapacidades, tratamiento de pacientes afectados de VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas, tratamientos de aquellos que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención cardiológica.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 12.850.000 beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud que no cuenta con otra cobertura médica.

Para el año 2005 se prevé la incorporación del Programa de Salud Renal, con el fin de relevar y prevenir patologías que pueden llevar a la insuficiencia renal, subsidiar en porcentajes decrecientes y durante tres años la hemodiálisis de los pacientes que la requieran y fomentar el trasplante renal como terapia definitiva de la insuficiencia renal terminal. Estas acciones tendrán gran impacto social, ya que se calcula detectar unas 200 mil personas en riesgo en el primer año de ejecución.

También se implementarán nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/SIDA, tales como la incorporación de las nuevas moléculas de acción antirretroviral para su utilización en casos seleccionados, el seguimiento de la adherencia al tratamiento y la implementación de la suspensión estructurada de tratamiento en pacientes sostenidamente negativos.

Asimismo, una vez que se aprueben los protocolos oncológicos nacionales, se incorporará al espectro prestacional del programa la financiación de los protocolos para el tratamiento quimioterápico del cáncer.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.100
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	78.470
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	42.250
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	86.500
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.341
Asistencia para la Prevención de Patologías Renales	Subsidio Mensual	200.000
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	98.120

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 126

TOTAL PROGRAMA

130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	344.137.000
Gastos en Personal	3.052.008
Personal Permanente	2.734.524
Servicios Extraordinarios	18.414
Asignaciones Familiares	28.800
Asistencia Social al Personal	89.730
Personal contratado	180.540
Bienes de Consumo	323.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.500
Textiles y Vestuario	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.550
Productos de Cuero y Caucho	50
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.510
Productos de Minerales No Metálicos	1.400
Productos Metálicos	16.000
Otros Bienes de Consumo	214.190
Servicios No Personales	1.370.000
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	643.435
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.365
Servicios Técnicos y Profesionales	32.500
Servicios Comerciales y Financieros	86.200
Pasajes y Viáticos	6.500
Otros Servicios	359.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	391.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500
Activos Intangibles	8.000
Transferencias	338.991.992
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	338.979.492
Transferencias al Exterior	12.500

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION**

Incluye los aportes a la Secretaría de Medios de Comunicación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.000
Gastos Figurativos	11.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.000